



## AYUNTAMIENTO DE CAMARENA DE LA SIERRA

**ANUNCIO del Ayuntamiento de Camarena de la Sierra, por el que se somete a información pública la aprobación inicial del expediente de modificación del escudo heráldico y adopción de la bandera del municipio.**

Este Ayuntamiento, por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 13 de mayo de 2024, aprobó la Memoria histórica justificativa que contiene el proyecto-dibujo que fue encargada a D. Ernesto Fernández-Xesta y Vázquez, Director de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, académico numerario y grupo de trabajo de Heráldica Municipal.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón” y en el Tablón de anuncios. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede electrónica de este Ayuntamiento: dirección [https://camarenadelasierra.sedelectronica.es](https://camarenadelasierra.sedeelectronica.es).

Camarena de la Sierra, 7 de octubre de 2024.— El Alcalde, Francisco Narro Buj.